

252

Orden, Encargavan, la Compra, al Adm.^{or} de Rentas
Provinciales, de la Ciu.^d de Lorca, y el Cav.^o Patron, por
su parte, á otro Cav.^o Rex.^{or} de dha. Ciu.^d, quienes la Execu-
tavan, y davan su cuenta por Relac.^{on} Jurada á dhos. S.^{res}
la que se presentava á d.s. Con su interv.^{on} Otras, por igual
Encargo de d.s. los Cav.^{os} de la Junta de Posito que avia
Encargavan, á algunos vecinos poderosos, la hiziesen en es-
te Campo, y inmediaciones, y la davan en la misma
forma que las antecedentes, pero las que por d.s. á Confe-
rido Comision, á particular, se executado con arreglo á
la instruccion previniendose por sus acuerdos, que Con-
stan en ellas, pues las de los añ.^{os} de 33. se hallan con arre-
glo á la instruccion, las de 38. y 39. que d.s. Comisiono á
D.ⁿ Simon Ortuno siendo ya Adm.^{or} las dio con arreglo
ala instruccion, y con algunas Creces del que Compró en
Alicante, y estas cuentas las dio separadas de las de su
Adm.^{on}, y de d.s. mando que D.ⁿ Simon Ortuno
hiziese las Compras para el Almudi con el beneficio del
medio Real por fan.^a y la utilidad que tenia de la med.^a
fan.^a de Creces por 100. por razon de las ocupaciones, y Creci-
dos gastos, no se encuentra cuenta, arreglada á la Real
instruccion, ni con justificacion, mas que las notas, que
pone en un quadernillo que forma para dar la cuenta sin
mas prevencion que Compró de fulano, de tal parte, tan-
tas faneg.^s á tal precio, sin que esto tenga otra justifica.^{on}
sino la de dos ó tres años á esta parte que cada mote, al
pie dice. Entró con mi interv.^{on} y firma el Patron,

Otro no se encuentra firma, rubrica, ni intervencion